

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 247 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco José García Rodríguez, contra la empresa “Ingelec Ingeniería, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado auto de ejecución y decreto de ejecución de fecha 9 de septiembre de 2010 siguientes:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Isabel García Peña.—En Madrid, a 9 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Francisco José García Rodríguez, frente a “Ingelec Ingeniería, Sociedad Limitada”, por un importe de 3.819,89 euros de principal, más la suma de 763,97 euros fijados provisionalmente para intereses legales y costas.

Decreto

Secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 9 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ingelec Ingeniería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.501/10)